

## REGLAS OFICIALES DEL DESAFÍO DE VIDEO DE LA OPERACIÓN PREVENCIÓN 2018 DE LA DEA

**NO ES NECESARIO HACER NINGUNA COMPRA. EL CONCURSO NO ES VÁLIDO DONDE SEA PROHIBIDO.**

**ANTES DE PARTICIPAR, UNO DE TUS PADRES O TUTORES DEBE DAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE PARTICIPES EN EL CONCURSO COMO SE EXPLICA A CONTINUACIÓN.**

**1. ELEGIBILIDAD:** El Desafío de Video de la Operación Prevención 2018 de la DEA (el “Concurso”) está abierto a residentes legales de EE. UU. y el Distrito de Columbia (“EE. UU.”), los cuales tengan por lo menos trece (13) años y sean estudiantes de 9º a 12º grado de escuelas públicas, privadas o religiosas, o bien, que reciban educación en el hogar en uno de los estados del país al momento de la participación y de la entrega de premios. No son elegibles para participar los empleados, oficiales ni directores de Discovery Communications, LLC (el “Patrocinador”), de sus socios promocionales U.S. Department of Justice Drug Enforcement Administration (la “DEA”), DEA Educational Foundation, Promotion Mechanics, Inc. (el “Administrador”) ni de sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad, proveedores promocionales, así como tampoco los familiares cercanos (cónyuges, hermanos e hijos, a pesar de dónde vivan) ni los integrantes de esas mismas familias (ya sea que tengan parentesco o no) de tales empleados, oficiales y directores (colectivamente, las “Entidades del concurso”). No es válido donde sea prohibido.

### **2. CRONOLOGÍA DEL CONCURSO:**

- “Período de envío” de inscripciones: El Período de envío de inscripciones comienza a las 5:00 PM hora del este (“ET”) del 30 de noviembre de 2017 y termina a las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018.
- Evaluación: A más tardar el 16 de abril de 2018, todas las entradas de participación serán evaluadas por los jueces que designe el Patrocinador de conformidad con los criterios de evaluación que se estipulan en la sección 7 a continuación, con el fin de determinar a diez (10) finalistas y a otros ganadores de premios.
- “Período de votaciones públicas”. A partir o alrededor de las 5:00 PM ET del 1 de mayo de 2018 y hasta las 5:00 PM ET del 15 de mayo de 2018, el público en general (de 13 años en adelante) tendrá la oportunidad de votar por el video que considere que tenga más probabilidades de hacer que los adolescentes piensen dos veces antes de consumir heroína o abusar de los opioides que se venden con receta médica. Ese video será nombrado ganador por ser el “Favorito del público”.
- Anuncio del ganador: El anuncio de los ganadores se hará en la primavera de 2018.

El Patrocinador se reserva el derecho de cambiar las fechas del Período de votaciones públicas según lo considere necesario en su exclusiva opinión. Si hubiese tal necesidad, las nuevas fechas se anunciarán en el sitio web del Concurso [www.operationprevention.com/challenge](http://www.operationprevention.com/challenge).

**3. DESCRIPCIÓN BREVE DEL CONCURSO:** Los estudiantes que sean elegibles, ya sea que trabajen por su cuenta o en grupos de dos a cuatro personas (el (los) “Participante(s)”), tienen la oportunidad de crear un video original de conformidad con el Desafío de Video que se explica en la sección 5. Para que el Participante ingrese de forma oficial en el Concurso, debe estar registrado como se explica en la sección 4 y debe subir su video entre las 5:00 PM ET del 30 de noviembre de 2017 y las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018. Los estudiantes elegibles no pueden participar en más de un grupo. Hay un límite de una (1) entrada por participante. Los videos serán evaluados de acuerdo con el proceso y el criterio que se estipulan en la sección 7. Se considerará como Finalistas a los diez (10) participantes que tengan la puntuación general más alta. Los premios se explican en la sección 8 a continuación.

**4. INSCRIPCIÓN:** Durante el Período de inscripción, los participantes y sus padres o tutores podrán inscribirse en la página [www.operationprevention.com/video-challenge](http://www.operationprevention.com/video-challenge) (el “Sitio web”) y seguir las instrucciones que se ofrecen en la pantalla. La información que se solicita en el Formulario de inscripción

incluye el nombre completo del Participante, el número de teléfono de su casa, su dirección de correo electrónico, su fecha de nacimiento, su grado escolar, el nombre y la dirección de la escuela, y el nombre y correo electrónico del padre o tutor. El padre o tutor de cada Participante debe indicar que da su consentimiento para que su hijo participe en el Concurso. En cuanto el Participante y su padre o tutor envíen la información de la inscripción, se le indicará al Participante que cree un nombre de usuario y una contraseña. Enseguida, se enviará al Participante una confirmación de su nombre de usuario y contraseña al correo electrónico que haya proporcionado en el Formulario de inscripción. En cuanto se termine el trámite de inscripción, el Participante puede enviar su video mediante el uso de su nombre de usuario y contraseña como se explica en la sección 6. El video se debe enviar a más tardar a las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018.

**5. DESAFÍO DE VIDEO:** Crea un video original de 30 a 60 segundos de servicio de anuncio público que transmita un mensaje sobre el abuso de los opioides que se obtienen con receta, el cual haga pensar dos veces a sus compañeros sobre el abuso de tales sustancias (el "Video de participación"). Véanse los temas que se sugieren para los Videos de participación y otra información en [www.operationprevention.com/video-challenge](http://www.operationprevention.com/video-challenge).

Todos los participantes deben incluir al final la diapositiva del llamado a la acción del Desafío de Video de la Operación Prevención de la DEA, la cual se puede descargar [aquí](#).

Todos los videos que no incluyan la diapositiva al final podrían quedar sujetos a descalificación a criterio absoluto del Patrocinador.

En los Videos de participación no se debe mostrar de manera gráfica el uso de medicamentos (lo que sí se permite es mostrar el uso implícito o la descripción del uso de medicamentos).

No incluyas ninguna marca, marca registrada ni logotipos en el Video de participación que no sean propiedad de Discovery o de la DEA (los "Elementos proporcionados"). Los videos que contengan nombres de marca, marcas registradas o logotipos, o bien, que promuevan alguna marca o producto, que no sean los que pertenezcan a Discovery o a la DEA, podrían quedar descalificados a criterio absoluto del Patrocinador; sin embargo, es posible que el Patrocinador opte por no descalificar un video que incluya marcas registradas o logotipos si el mismo determina, a su absoluto criterio que la inclusión es meramente incidental. Existe la posibilidad de que al Participante se le pida firmar una declaración jurada en la que asegure que no recibió ningún pago, ya sea monetario o en especie, con el fin de promover la marca registrada, el logotipo o el producto de marca que se haya incluido.

El Participante debe trabajar de forma independiente en la elaboración del concepto del video y además lo debe filmar recibiendo la mínima cantidad de ayuda o dirección de otras personas. No es necesario que el Participante salga en el video. En los Videos de participación no necesariamente deben salir personas; sin embargo, si salen, entonces debes obtener permiso por escrito de cada una de ellas (si se trata de un menor de edad permiso de sus padres o tutores), cuyo nombre, imagen, semejanza o voz (la "Semejanza") se incluya en el Video de participación. Además, debes afirmar y garantizar que tales personas te hayan otorgado todos los derechos necesarios para usar su Semejanza y que harás copias por escrito de tales permisos, los cuales tendrás que presentar si el Patrocinador lo solicitara.

El concepto, las ideas y el lenguaje que se emplee en el Video de participación deben ser totalmente creaciones originales de los respectivos Participantes.

Los Videos de participación no deben tener música ni efectos de sonido, a menos que: [a] la música o los efectos de sonido sean de tu creación o de alguien que te haya otorgado permiso por escrito para utilizarlos; [b] la composición musical sea de dominio público y sea interpretada por ti o por alguien que te haya otorgado permiso por escrito para utilizar su interpretación; o [c] la música o los efectos de sonido hayan sido adquiridos por el Participante de una fuente libre de regalías, **la cual no requiera que aparezcan créditos ni otras atribuciones en relación con el Video de participación**. El Participante debe cerciorarse de que cualquier música o efecto de sonido cumpla con los requisitos que se exigen.

El Video de participación debe durar por lo menos 30 segundos pero no más de 60, y además debe ser en inglés.

**Los Participantes no deben asumir ninguna conducta violenta, peligrosa ni ilegal durante la elaboración del Video.** El Patrocinador se reserva el derecho a su criterio exclusivo de descalificar todo video que, en su razonable opinión: [a] se considere inmoral, obsceno, profano, difamatorio o que no refleje la imagen del Patrocinador; [b] contenga actos de conducta peligrosa, dobles o trucos que pudieran causar lesiones físicas o daños a propiedades; [c] ponga en peligro la seguridad o el bienestar de alguna persona; [d] infrinja alguna ley o algún reglamento; [e] infrinja (o pudiera infringir) derechos de autor, marcas registradas, logotipos u otro derecho de propiedad de alguna persona viva o ya fallecida; [f] invada la privacidad o los derechos de publicidad de alguna persona viva o ya fallecida; [g] difame, tergiversar o contenga comentarios que menosprecien al Patrocinador o sus productos, o bien, a otras personas, empresas o productos; o [h] infrinja estas Reglas Oficiales.

La participación en el Concurso constituye el acuerdo y la aceptación incondicionales, de parte del Participante y sus padres o tutores, de estas Reglas Oficiales y de las decisiones del Patrocinador y de los Jueces. Al entrar en el Concurso, el Participante y sus padres o tutores aseguran que el Video de participación es creación original del Participante; que el Video no ha participado en ningún Desafío de Video de la Operación Prevención previo ni en ningún otro concurso; que no ha sido publicado anteriormente (aparte de haber sido puesto en YouTube de conformidad con estas Reglas Oficiales) ni ha ganado ningún premio; y que sus padres o tutores no están al tanto de ningún conflicto de derechos sobre el Video o las aseveraciones en cuanto al mismo, incluso, entre otras, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.

Además, al participar, cada Participante y sus padres o tutores: (a) aceptan renunciar a todo reclamo de reembolsos por equipo o materiales necesarios para enviar un Video de participación, si importar si cualquier Video de participación en particular es seleccionado o no para recibir un premio; (b) reconocen que gran parte del material que se enviará como parte del Concurso podría incorporar materiales, sugerencias o ideas bastante similares a las de otros concursantes o a las de las Entidades del Concurso, y por este conducto reconoce que cualquier similitud sería meramente accidental e inevitable en vista del volumen de ideas que las Entidades del Concurso utilicen de forma rutinaria en el curso de cada una de sus actividades de trabajo, y comprenden que no tendrán derecho a recibir ninguna remuneración debido al uso que hagan las Entidades del Concurso de algún material que sea similar al Video de participación del Participante; y (d) comprenden que el hecho de enviar cualquier elemento que esté protegido por derechos de autor de otra persona dará como resultado que el Participante y sus padres o tutores asuman la responsabilidad de toda medida legal que el titular de los derechos de autor tome contra cualquiera de las Partes eximidas (según se definen a continuación).

El Participante y sus padres o tutores aceptan que, si el Patrocinador lo solicita, el Participante y sus padres o tutores firmarán una licencia perpetua, proporcionarán una copia digital del Video de participación en formato original y quitarán el Video de YouTube según lo indique el Patrocinador. Al presentar un Video de participación, el Participante y sus padres o tutores se comprometen a no instigar, apoyar, mantener ni autorizar ninguna acción, reclamo ni demanda legal en contra de las Entidades del Concurso ni contra ninguna otra persona o entidad, partiendo de la base de que cualquier uso del Video de participación, o de un trabajo derivado, infrinja algunos de sus derechos, inclusive, entre otros, derechos de autor y derechos morales. El Participante y sus padres o tutores además reconocen que, a menos que su Video de participación sea elegido como Finalista del Concurso, el Patrocinador no estará obligado de ninguna forma a transmitir, publicar ni utilizar el Video de ninguna forma. Ningún punto contenido en el presente documento habrá de constituir una relación laboral, empresa conjunta ni asociación entre tú y el Patrocinador. De ninguna manera se te debe considerar como el agente o como que actúas como agente del Patrocinador.

Es posible que a los finalistas y sus padres o tutores se les pida que obtengan permiso por escrito o que proporcionen autorizaciones, como lo determine únicamente el Patrocinador, para publicar el Video de participación y para utilizarlo de alguna otra manera de conformidad con los requisitos de este Concurso

y la publicidad y promoción del mismo y de las Reglas Oficiales. El formulario de tal permiso o descargo de responsabilidades será como lo determine únicamente el Patrocinador o como a él le parezca aceptable. El hecho de que el Patrocinador no pida tales permisos o autorizaciones no anula los derechos del Patrocinador de exigir los mismos, y el Participante y sus padres o tutores se dan por enterados de que el no cumplir con tales peticiones podría ser motivo de descalificación. Aparte de la notificación y la verificación de Finalistas y ganadores, ni el Patrocinador ni ninguna entidad que actúe a nombre de él emitirá comunicados no solicitados a ningún participante respecto a este Concurso, ni tampoco se hará acuse de recibo de ningún video y ninguno será devuelto.

**6. ENVÍO DE VIDEOS:** Para subir tu Video de participación, primero debes crear una cuenta de usuario en [www.youtube.com](http://www.youtube.com) y aceptar todos los términos que se explican en ese sitio. Para hacerse usuario inscrito de YouTube no es necesario pagar ninguna cuota. YouTube no es patrocinador de este Concurso, ni lo promueve ni lo administra. Los límites del tamaño del archivo de Video de participación y el formato de este se deben apegar a las especificaciones de YouTube.

Enseguida, ingresa a tu cuenta de YouTube, sube tu Video de participación, ponle como título: "Operation Prevention Video Submission: [El título de tu video]", establece la configuración de privacidad de tu video para que sea "Público" y fíjate en la URL exclusiva que YouTube le asigne. Luego, visita el sitio web, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña, proporciona la URL exclusiva de YouTube de tu Video de participación, ingresa toda otra información de participación que se solicite y termina el proceso de participación de acuerdo con las instrucciones que se den en el sitio web, las cuales se incluyen aquí por referencia. En caso de que haya alguna incongruencia entre tales instrucciones y estas Reglas oficiales, los términos de estas últimas prevalecerán. El trámite de participación se debe terminar a más tardar a las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018. Después de esa hora y fecha ya no se aceptará ninguna otra URL de Videos de participación. Los Videos de participación no se deben enviar en ningún otro formato ni por ningún otro medio digital.

A fin de que un Video de participación sea tomado en cuenta para evaluación, el Participante debe conservar su cuenta de YouTube en buenos términos y seguir alojando el video con configuración de "Público" en la misma URL que se proporcione en la participación en el Concurso, hasta el 15 de junio de 2018 (a menos que el Patrocinador le solicite que quite el video de YouTube antes de esa fecha).

En cuanto termine de llenar el formulario de participación, el Participante debe hacer clic en el botón "Guardar y enviar" que se encuentra en la parte de abajo del formulario para que el video se reciba en el servidor del Patrocinador a más tardar a las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018. Si un participante desea guardar su trabajo antes de enviar el Video de participación, entonces tiene que hacer clic en el botón "Guardar para después" que está en la parte de abajo del formulario, y luego regresar antes de las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018 para actualizar la información de participación y la URL del Video de participación y hacer clic en el botón "Guardar y enviar" que está en la parte de abajo del formulario. En cuanto el Video de participación se haya enviado, ya no se permitirá hacer ninguna otra edición (a menos que la solicite el Patrocinador o alguien que él designe, según se explica con detalle en la Sección 10 a continuación). Si para las 8:00 PM ET del 20 de marzo de 2018 no se ha recibido un formulario de participación, el video no será tomado en cuenta para ser evaluado en el Concurso.

**7. DETERMINACIÓN DE GANADORES:** Todos los videos participantes serán revisados en un principio a fin de ver que cumplan con el criterio del concurso. Tras lo cual, un panel de jueces de Discovery Education y la DEA los calificarán. La puntuación que se dará a los videos se hará de acuerdo al siguiente Criterio de evaluación:

- Creatividad (40% de la puntuación)
- Contenido (a saber, lo bien que el video presente la idea del riesgo de abusar de los opioides, 30% de la puntuación)
- Persuasión y comunicación eficaz (30% de la puntuación)

El video que obtenga la calificación más alta será considerado como posible Primer lugar. El que obtenga la segunda calificación más alta será considerado como posible Segundo lugar. El que obtenga

la tercera calificación más alta será considerado como posible Tercer lugar. Los diez (10) videos con las calificaciones más altas serán considerados como posibles finalistas y tendrán la oportunidad de pasar a la Ronda de votación del público (donde se determinará el video ganador del premio “Elección del Público”). Los videos finalistas que no sean designados como Primer lugar, Segundo lugar, Tercer lugar o Elección del Público no tendrán derecho a recibir premios.

El ganar un premio está supeditado a verificación de elegibilidad y cumplimiento constante con estas Reglas Oficiales y las instrucciones del Patrocinador. En caso de empates, la puntuación de Creatividad será la que determine el desempate. Las decisiones del Patrocinador y de los Jueces serán inapelables y vinculantes en todo sentido. Con el fin de evitar dudas: [a] la puntuación que emitan los Jueces no influyen en cuál de los Finalistas se considera ganador del premio “Elección del Público” (excepto en caso de empate, como se explica a continuación); [b] los resultados del Período de votación pública no influyen en la determinación de los videos ganadores del Primer lugar, Segundo lugar ni Tercer lugar; y [c] la identidad de los ganadores de estos mismos premios no será revelada (y a los posibles ganadores no se les notificará sobre los premios) hasta que haya terminado el Período de votación pública.

**PERÍODO DE VOTACIÓN PÚBLICA:** Durante el Período de votación pública, se invita al público en general de trece (13) años en adelante (los “Votantes”) a visitar el sitio web a fin de emitir su voto respecto a los videos finalistas que se encuentren en ese sitio. A los votantes se les pedirá que seleccionen el Video participante que, en su opinión, tenga más probabilidades de hacer que los adolescentes la piensen dos veces antes de abusar de los opioides que se obtienen con receta médica. El Video de participación finalista que reciba el mayor número de votos elegibles será declarado (posible) ganador del premio “Elección del Público” del Concurso. En caso de empate durante el Período de votación pública, el Patrocinador hará el desempate mediante el Criterio de evaluación, a su criterio exclusivo. **Hay un límite de un voto por dirección IP cada día del Período de votación pública.** Solamente serán considerados los votos que se envíen mediante el sitio web de conformidad con estas Reglas Oficiales durante el Período de votación pública. Los votos que se generen por secuencia de comandos, macro u otro medio automatizado, o cualquier otro medio que tenga el fin de afectar la integridad del proceso de votación, según lo determina el Patrocinador, serán anulados. Los votos que se obtengan por medios fraudulentos o inapropiados, incluso, entre otros, el ofrecimiento de premios u otros incentivos para el público, el pago por votar o la oferta para intercambiar votos, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio, podrían resultar en que tales votos se anulen y en que el Finalista en cuestión sea descalificado.

A pesar de cualquier otra disposición de estas Reglas, si en cualquier momento durante el Período de envío de videos, el de Evaluación y el de Votación pública, o en cualquier momento después de los mismos, el Patrocinador determina que no hay suficientes participantes o participantes elegibles de los cuales determinar Finalistas o cualquiera o más de los ganadores de premios, entonces el Patrocinador podría determinar, a su exclusivo criterio, no que hay participantes suficientes o elegibles, y podría suspender o cancelar el Concurso, o bien modificarlo (o cualquiera de las partes del mismo) de cualquier manera equitativa que el Patrocinador considere adecuada a su exclusivo y absoluto criterio, incluso, entre otras cosas, no adjudicar alguno o más de los premios que se mencionen en estas reglas.

## **8. PREMIOS:**

Un (1) premio de Primer lugar: Una beca de \$10,000 adjudicada en forma de cheque a nombre del ganador.

Un (1) premio de Segundo lugar: Una beca de \$5,000 adjudicada en forma de cheque a nombre del ganador.

Un (1) premio de Tercer lugar: Una beca de \$1,000 adjudicada en forma de cheque a nombre del ganador.

Un (1) premio “Elección del Público”: un viaje para el ganador a Washington, D.C., el cual incluye “un día en la Academia de Adiestramiento de la DEA” de Quantico, VA., para ver en persona el tipo de

adiestramiento que reciben los agentes especiales de la DEA, los investigadores de diversión, los químicos forenses y las fuerzas encargadas de mantener el orden público, según lo seleccione el Patrocinador a su exclusivo criterio (el "Viaje de premio"). Véanse en la sección 9 a continuación detalles y restricciones adicionales del viaje. El valor aproximado al por menor del Viaje de premio es de \$1,200 por participante.

En caso de que un video ganador haya sido enviado por un grupo de 2 a 4 estudiantes: [A] el valor de cualquier premio en efectivo relacionado será dividido de forma equitativa entre los integrantes del grupo; y [b] en cuanto al Viaje de premio, el Patrocinador determinará a su exclusivo criterio si se puede dar cabida a más de un participante en el viaje y, si no se puede dar cabida a todo el grupo, qué integrantes podrán participar.

A fin de evitar dudas, existe la posibilidad de que los ganadores del Primer lugar, Segundo lugar y Tercer lugar pudieran también ser considerados ganadores del premio "Elección del Público". En caso de que eso ocurriera, el ganador recibirá ambos premios. Los videos finalistas que no sean designados como Primer lugar, Segundo lugar, Tercer lugar o Elección del Público no tendrán derecho a recibir premios.

**9. DETALLES SOBRE EL VIAJE DE PREMIO:** El Viaje de premio consiste en traslado en avión en tercera clase para el ganador (o los integrantes del equipo, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio) desde un aeropuerto importante que esté cerca del lugar de residencia del ganador (según lo determine el Patrocinador); estadía en un hotel de 2 días y 1 noche (para un máximo de cuatro personas, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio); y asistencia a "un día en la Academia de Adiestramiento de la DEA", según lo seleccione el Patrocinador a su exclusivo criterio. El valor real será determinado por el lugar de residencia del ganador y los precios de temporada. Todos los demás gastos que no se mencionen de forma específica corren por cuenta de los ganadores y sus padres o tutores. El traslado y el alojamiento están sujetos a disponibilidad y a ciertas restricciones. El Patrocinador será el que seleccione las líneas aéreas, los hoteles y otros servicios de transporte. Existe la posibilidad de que haya fechas restringidas. Los padres o tutores de cada ganador son responsables de cubrir cualquier gasto de seguro de viaje. El viaje se debe realizar en la época que determine el Patrocinador, si no es así, la parte del viaje del premio será anulada en su totalidad. Si alguna parte del viaje se cancela, se pospone o de alguna forma no está disponible, según lo determine el Patrocinador a su criterio, la parte restante del premio correspondiente será otorgada como compensación completa y final, y no se ofrecerá ningún tipo de compensación de reemplazo. Si un ganador reside dentro de un radio de 100 millas del destino del Viaje de premio, se le proporcionará transporte por tierra en lugar de traslado aéreo, y no se brindará ninguna compensación ni reemplazo por la diferencia del costo.

El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de escoger a uno de los padres o tutores del Participante, o a otra persona, para sea el acompañante de este en el viaje de premio. Si se tratara de un grupo de 2 a 4 estudiantes, el Patrocinador se reserva el derecho de designar a no de más de un (1) acompañante para el grupo. El acompañante tendrá que llenar una declaración jurada de elegibilidad, responsabilidad y (donde sea legal) autorización de publicidad, antes de que se emitan los documentos del viaje y dentro del marco de tiempo que se especifique en el documento de notificación. En caso de que el acompañante no llenara tales documentos, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de seleccionar a otro acompañante. El Patrocinador proporcionará traslado en avión viaje redondo en tercera clase para el acompañante desde un aeropuerto comercial importante que esté cerca del lugar de residencia del mismo (según lo determine el Patrocinador); estadía en hotel de 2 días y 1 noche (para un máximo de cuatro personas, según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio); y asistencia a "un día en la Academia de Adiestramiento de la DEA", según lo seleccione el Patrocinador a su exclusivo criterio. A fin de evitar dudas, todas las condiciones y restricciones correspondientes de traslado que se incluyan en estas Reglas Oficiales también se aplicarán al traslado del acompañante.

Las Entidades del Concurso y su correspondiente empresa matriz, subsidiarias y afiliadas no tienen ningún control sobre el personal, el equipo ni la operación de empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre; líneas de barcos, autobuses o limusinas; empresas de transporte, hoteles, restaurantes o cualquier otra persona que proporcione servicios, productos o alojamiento como parte del premio que se ofrece mediante el Concurso, ya que las Entidades del Concurso son meramente proveedores

independientes de los premios del Concurso y no tienen relación alguna con los demás proveedores. Las Entidades del Concurso no serán responsables de lesiones, daños, pérdidas, gastos, accidentes, retrasos, inconvenientes ni otras irregularidades que pudieran ser causadas o atribuirse por: [A] actos u omisiones erróneos, negligentes o no autorizados por parte de cualquiera de esos proveedores o cualquiera de sus agentes, servidores, empleados o contratistas independientes; [b] cualquier defecto o falla de algún vehículo, equipo, medio, servicio, producto o alojamiento que sea propiedad, operado, proporcionado o de alguna manera utilizado por cualquiera de esos proveedores; [c] actos u omisiones erróneos, negligentes o no autorizados por parte de cualquier otra persona o entidad que no sea empleada de las Entidades del Concurso; o [d] causas, condiciones o acontecimientos que estén fuera del control de las Entidades del Concurso.

#### **10. NOTIFICACIÓN DEL FINALISTA O GANADOR Y DETALLES ADICIONALES SOBRE LOS PREMIOS:**

Los Finalistas serán notificados por correo electrónico o por teléfono (a criterio exclusivo del Patrocinador) el 16 de abril de 2018, o cerca de esa fecha. A los demás ganadores de premios se les notificará después del Período de votación pública. Todos los Finalistas y posibles ganadores deben presentar un Consentimiento de aparición y un Formulario de autorización, el cual el padre o tutor del Finalista tendrá que firmar y enviar al Patrocinador. Además, a cada Finalista y posible ganador se le enviará una declaración jurada o documentación de elegibilidad y descargo de responsabilidad, descargo de responsabilidad de propiedad intelectual, acuerdo de licencia perpetua y (donde sea legal) una autorización de publicidad. Al padre o tutor de cada Finalista y posible ganador se le pedirá que llene y envíe los documentos antes mencionados a más tardar para la fecha que se especifique en la carta o el correo electrónico adjunto. Además, a cada Finalista se le pedirá que llene y envíe: [a] una versión revisada de su Video de participación, en el cual se corrijan todas las observaciones que haya hecho el Patrocinador al momento de la notificación como posible Finalista; [b] un video de 15 segundos, el cual explique más a detalles el tema de su video y el motivo por el cual entró en el Concurso; [c] una foto "selfie"; y [d] una breve nota sobre el proceso de elaboración de su video. Además, todos los posibles ganadores de premios cuyo valor sea de \$600 o más tendrán que llenar y enviar un formulario W-9 del IRS. El hecho de no llenar ni enviar a tiempo la declaración jurada, las autorizaciones u otra documentación de premios y materiales que se soliciten, o bien, si un Participante optara por rechazar un premio por cualquier motivo o no cumpliera con algún requisito de estas Reglas Oficiales, podría resultar en que se le descalifique. El hecho de que se reciba una notificación de que un premio no se pudo entregar, o bien, si el Patrocinador no logra comunicarse con un Finalista o posible ganador, también podría resultar en descalificación. En caso de descalificación, y a criterio exclusivo del Patrocinador, el premio correspondiente podría adjudicarse a otro ganador que se seleccione entre el resto de los participantes elegibles con base en la determinación que aquí se explica, y en cuanto se verifique su elegibilidad. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad si una dirección es incorrecta o está ausente, lo mismo que una dirección de correo electrónico o número telefónico que tenga relación con un Video de participación, o un cambio de dirección, correo electrónico o número telefónico de un participante después de que este envíe su video. Donde sea legal, cada Finalista y ganador (y si fuere menor de edad, el padre o tutor de cada Finalista y ganador), por el presente acepta que su hijo(a), por ser Finalista o ganador, participará en anuncios, publicidad (incluso aparecer en la página de Facebook del Patrocinador y ser mostrado en el sitio web), prensa y eventos de promoción que programe el Patrocinador en relación con el Concurso. El no participar en dichas actividades podría resultar en descalificación y en perder el derecho a premios.

**11. RESTRICCIONES, DERECHOS Y AUTORIZACIÓN:** Todos los impuestos sobre premios y todos los gastos relacionados con la aceptación y el uso de los premios, los cuales no se especifiquen, son responsabilidad exclusiva del ganador y de sus padres o tutores. Al participar, los participantes y sus padres o tutores aceptan: [a] todas estas reglas y las decisiones que tomen el Patrocinador y los jueces, las cuales serán inapelables en todo sentido en lo que respecta al Concurso; y [b] descargar de toda responsabilidad a las Entidades del Concurso, YouTube y Facebook, junto con sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, oficiales, directores, empleados, representantes, agentes, accionistas, sucesores y designados de cada una (las personas y organizaciones anteriormente mencionadas, colectivamente las "Partes eximidas"), de todas y cada una de las lesiones, responsabilidades, pérdidas y daños de todo tipo que resulte de su participación en el Concurso o de su aceptación, su uso o su mal uso de un premio, incluso, entre otros, lesiones personales, muerte y daños de propiedad, así como

reclamos con base en derechos de publicidad, derechos de autor, marca registrada, difamación o invasión de la privacidad. Además, al participar, cada participante y sus padres o tutores por el presente aceptan indemnizar y eximir de toda responsabilidad a las Partes eximidas de todos y cada uno de los reclamos, daños, gastos, costos (entre ellos razonables honorarios de abogados) y responsabilidades (incluso indemnizaciones) que presente o imponga cualquier entidad tercera contra cualquiera de las Partes eximidas que se deba o se derive del video de tal participante, o de la conducta del mismo al crear un video o que se relacione con el Concurso, incluso, entre otras cosas: Reclamos de violaciones de marcas registradas; violaciones de derechos de autor; infracciones al derecho de una persona a publicidad o derechos de privacidad; o difamación. Al participar, los concursantes y sus padres o tutores se comprometen a otorgar al Patrocinador: [A] todos los derechos de reproducción y uso de todos los materiales que se envíen, incluso, entre otros, los Videos de participación, para cualquier fin que se pretenda sin recibir compensación ni solicitar más permisos, incluso, entre otros, derechos irrevocables y perpetuos, libres de regalías en todo el mundo en todo tipo de medios de difusión (que se conozca ahora o que surja en el futuro) para asignar, usar, publicar, editar, adaptar, modificar, alterar, reproducir, distribuir, transmitir, mostrar, crear obras derivadas o de alguna manera explotar los videos concursantes para fines comerciales o no comerciales; y [B] permitir al Patrocinador el uso de su nombre, fotografía, semejanza, y su dirección postal para fines de publicidad y de promoción en todo tipo de medios de comunicación, incluso, entre otros los sitios web del Patrocinador y de la DEA en perpetuidad, sin compensación (a menos que la ley lo prohíba), y se comprometen a emitir su consentimiento específico de tal uso si se les solicita. Las Partes eximidas no son responsables ni se les habrá de considerar responsables de: [i] programas electrónicos, hardware o software, redes, fallas o dificultades de cualquier tipo de internet o computadoras, incluso, entre otras, fallas de servidores o de todo tipo de errores humanos que haya en el procesamiento de videos participantes; [ii] transmisiones de computadora fallidas, incompletas, tergiversadas o retrasadas; [iii] videos de participación retrasados, perdidos, maldirigidos, dañados, demorados, robados, o videos, vínculos, correo electrónico o correo postal incompleto; [iv] errores o dificultades de todo tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos, informáticos, de red, tipográficos, de impresión o que de alguna manera se relacionen con el Concurso, incluso, entre otros, errores o dificultades que se presenten con relación a la administración del Concurso, el procesamiento o la evaluación de los Videos de participación, el recuento de votos, el anuncio de los premios o en cualquier material relacionado con el Concurso; o [v] toda disputa que haya entre cualquier participante; o [vi] toda condición que causen situaciones que pudieran ocasionar que el Concurso se interrumpa o se corrompa. En caso de que la operación, la seguridad o la administración del Concurso se vea afectada por cualquier motivo, incluso, entre otros, fraudes, virus u otro problema técnico, el Patrocinador, a su criterio exclusivo podría: [1] suspender el Concurso para resolver la situación y luego continuarlo de manera tal que cumpla con el espíritu de estas Reglas oficiales; [2] otorgar premios de conformidad con el Criterio de evaluación a los Videos de participación de los cuales no se tengan sospechas y sean elegibles que se hayan recibido hasta el momento de la interrupción; o [3] proceder de manera tal como se considere justo y equitativo por parte del Patrocinador y a su exclusivo criterio. No se permiten transferencias ni canjes de dinero, excepto al exclusivo criterio del Patrocinador. No se hará ninguna sustitución ni modificación, entera o en parte, excepto por parte del Patrocinador debido a que no se disponga del premio, o a cuestiones de seguridad, o a alguna otra razón como lo determine únicamente el Patrocinador, en cuyo caso se otorgará un premio de valor comparable o mayor. En caso de que hubiere alguna discrepancia entre la versión en inglés de estas Reglas oficiales y toda otra versión traducida, versiones abreviadas o publicidad o divulgaciones relacionadas con el Concurso, le versión en inglés de estas Reglas oficiales habrá de prevalecer.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO QUE HAGA UN PARTICIPANTE DE DAÑAR ALGÚN SITIO WEB O SOCAVAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN DE FORMA DELIBERADA, PODRÍA SER UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES DELICTIVAS Y CIVILES, Y SI SE HICIERA TAL INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PROCURAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS (INCLUSO, ENTRE OTROS, HONORARIOS DE ABOGADOS) Y OTRAS REPARACIONES EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE LA LEY LO PERMITA.** La participación por internet se debe hacer por medio de la dirección autorizada que se menciona anteriormente en la sección 4. Los videos participantes no deberán ser hechos por ninguna otra persona o entidad, ni se deben originar de algún sitio de internet o dirección de correo electrónico, incluso, entre otros, notificaciones de suscripciones de concursos o sorteos o de ingreso en sitios de servicios. Toda persona que participe por alguno de los métodos anteriormente explicados será descalificada. Se prohíbe el uso de servicios para



automatizar videos de participación. El Patrocinador se reserva el derecho a su exclusivo criterio de descalificar cualquier video en cualquier momento, en cuanto se determine que no cumpla con estas Reglas Oficiales.

**12. PRIVACIDAD:** La información que se envíe en relación con el Concurso será tratada de conformidad con estas Reglas Oficiales y la Política de Privacidad del Patrocinador (debido a que podrían ser enmendadas de vez en cuando), la cual se encuentra en la página <http://www.discoveryeducation.com/cep/privacypolicy.cfm>; en caso de que haya un conflicto entre estas Reglas Oficiales y dicha Política de Privacidad, los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales habrán de prevalecer.

**13. LEY VIGENTE:** Salvo en los lugares donde se prohíba, cada Participante y sus padres o tutores aceptan que: (a) todas y cada una de las disputas, los reclamos y las causas de acciones que se deriven de este Concurso o se relacionen con él, o bien, todo premio que se otorgue o la determinación de ganadores, se habrá de resolver de forma individual, sin recurrir a ninguna medida y de forma exclusiva por la corte correspondiente ubicada en el estado de Maryland; (b) todos y cada uno de los reclamos, evaluaciones y premios habrán de limitarse a los gastos que se hagan del bolsillo, incluso los gastos relacionados con la participación en el Concurso y en ningún caso se permitirá a ningún participante o a sus padres o tutores obtener honorarios de abogados u otros gastos legales; (c) bajo ninguna circunstancia se permitirá a un participante o a sus padres o tutores obtener premios para cada participante y sus padres o tutores, y por el presente renuncian a todo derecho de reclamar daños impuestos, incidentales y resultantes, y otros daños, que no sean gastos de bolsillo, y todo otro derecho a que los daños se multipliquen o se aumenten; y (d) las soluciones de cada participante y sus padres o tutores se limitan a un reclamo por daños económicos (si los hubiere) y cada participante y sus padres o tutores renuncian de forma irrevocable a todo derecho de procurar remedios judiciales o equitativos. Todos los problemas y las preguntas respecto a la redacción, validez, interpretación y aplicación de estas Reglas Oficiales, los derechos y las obligaciones de los participantes y sus padres o tutores, o bien, los derechos y las obligaciones de las Partes eximidas en relación con el Concurso, serán regidos e interpretados según las leyes del estado de Maryland, sin dar efecto a ninguna selección de leyes o conflicto de reglas de leyes (ya sea del estado de Maryland o de alguna otra jurisdicción), lo cual causaría que se aplicaran las leyes de alguna jurisdicción que no fuera el estado de Maryland.

**14. LISTA DE GANADORES:** Para recibir un lista de ganadores, envía un sobre dirigido a ti mismo con estampilla, el cual se reciba a más tardar el martes, 31 de julio de 2018 a la siguiente dirección: DEA Operation Prevention Video Challenge 2018 Winner List, PMI Station, PO Box 750, Southbury, CT 06488-0750. La lista de ganadores estará a la disposición después del 21 de mayo de 2018.

Patrocinador: Discovery Communications, LLC, One Discovery Place, Silver Spring, MD 20910.  
Administrador: Promotion Mechanics, Inc., 87 South Main Street, Newtown, CT 06470.

©2017 Discovery Education, Inc. Printed in USA. Todos los derechos reservados.

Todas las marcas registradas de terceros que se mencionan en el presente son propiedad de sus respectivos dueños. El uso o la mención de tales marcas registradas en estas Reglas Oficiales o en la Promoción es solo con fines explicativos y de ninguna manera implican aprobación o patrocinio de la Promoción.